MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

Informe de Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO DE REPARACION DE LA ESCUELA BASICA N° 2910 SAN RAMON BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2018 Y LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA EMPRENDIMIENTO LOS HERMANOS NORTEÑOS POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----------

Capiibary, 03 de diciembre de 2018

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado "**Reparación de la Escuela Básica San Ramón**" para la Municipalidad de Capiibary, Departamento de San Pedro y; ----------

1.- ACTA DE APERTURA DE OFERTA Nº 42

En la ciudad de Capiibary, Departamento de San Pedro, a los un tres días del mes de diciembre de año dos mil diez y ocho siendo a las ocho de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado **Contratación Directa N° 44/2018 Reparación de la Escuela Básica N° 2910 San Ramón** dentro del distrito de la Municipalidad de Capiibary-Dpto. De San Pedro. Se encuentran en este acto el Econ. Cesar David González, Juan Manuel Lezcano Encargado de U.O.C. y el representante de la empresa denominada Emprendimiento los Hermanos Norteños de Julio Cesar Contreras en calidad de oferente presente en este acto con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, siendo de esta forma la única empresa que ha presentado su sobre respectivo. ----------

Seguidamente se ha procedido a la apertura de sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. El oferente presente ha presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar la provisión proyectada, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas como así también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el Pliego de Bases y Condiciones publicadas en el portal de contrataciones públicas la cual está identificada como ID N° **353.724** como corresponde y la cual es la siguiente. ----------

Propuesta Económica de Emprendimiento los Hermanos Norteños

Ítems del llamado Reparacion de la Escuela Basica n° 2910 San Ramon con ID: 353724

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	Enbarillado en Z	UNI	28	150.000	4.200.000
2	72102802-003	Revoque de interior y exterior	M2	77,5	40.000	3.100.000
3	72102802-003	Remoción de tipo piso calcáreo	M2	305	35.000	10.675.000
4	72102802-003	contrapiso de cascotes	M2	305	30.000	9.150.000
5	72102802-003	Piso calcareo	M2	305	55.000	16.775.000
6	72102802-003	Pintura (de paredes y pilares)	UNI	233,4	35.000	8.169.000
7	72102802-003	Planchuela e/vigas y tirantes de madera	UNI	60	25.000	1.500.000
8	72102802-003	Remoción de tejuelon y teja sin recuperación	M2	280	40.000	11.200.000
9	72102802-003	Const. de techo de teja colonial c/ tejuelones	M2	280	300.000	84.000.000
10	72102802-003	Canaleta con bajada	ml	66	200.000	13.200.000
		Precio Total				**161.969.000**

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

Precio de oferta: G. 161.969.000 (Guaraníes ciento sesenta y un millones novecientos sesenta y nueve mil).----------

Documentos Sustanciales

	Presenta	No Presenta
A) Formulario de Oferta *	**Si**	---------
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Si**	---------
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Si**	---------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Si**	---------
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Aplica**	---------
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Si**	----------
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Si**	----------
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Si**	----------

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de la empresa presente de su contenido para su toma de razón y conocimiento de lo actuado por un periodo de cinco minutos para que si tuviere alguna observación que quiera incluir en la misma la pueda mencionar. --------

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna observación de la empresa presente y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las nueve y cinco del día 03/12/2018 en la sala de la Tesorería Municipal de Capiibary. ----

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

2-Recomendación de adjudicación.

Que, una vez abierta el sobre presentado las oferta por la empresa Emprendimiento los Hermanos Norteños por un monto de G.161.969.000 (Guaraníes ciento sesenta y un millones novecientos sesenta y nueve mil), una vez ordenado la oferta de menor a mayor en donde una sola empresa presento una oferta y se encuentra dentro de nuestros precios referenciales, es conveniente y se ajusta a nuestras posibilidades, como así también, que reúne las documentaciones acorde a lo requerido para tal efecto y encajada a lo presupuestado dentro del rubro 520-30-003 Construcciones por la firma representado por el Sr. Julio Cesar Contreras de acuerdo a las especificaciones técnicas y todas las documentaciones requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 11 del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.- 27 de la Ley2051/03 recomienda la Adjudicación la Reparación de la Escuela Básica N° 2910 San Ramón la firma mencionada más arriba, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas pertinentes. ----------

El comité de evaluación resuelve recomendar la adjudicación de la empresa Emprendimiento los Hermanos Norteños los del Objeto de Gasto 520-30-003 Construcciones G.161.969.000 (Guaraníes ciento sesenta y un millones novecientos sesenta y nueve mil).----------

3.- Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas de la Municipalidad del comité de evaluación de la Municipalidad de Capiibary, a los tres días del mes de diciembre del año 2018.----------

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador UOC

Rene Balbuena
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC